



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

REF. ACT. E.E. N° 22695/03

BUENOS AIRES, 24 JUN 2003

CIRCULAR R.N.N° 195

SEÑOR ENCARGADO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la nota ingresada a esta Dirección Nacional bajo actuación de referencia, mediante la cual la Fuerza Aerea Argentina – Comando de Materiales – Dirección General de Mantenimiento, autoriza al Señor Carlos Alberto CAPELLA y Francisca Sofia DIAZ, a suscribir, contratos de Transferencias (08), altas y bajas de automotores, cambios de radicación, motor y/o carrocería, rectificación de legajos, inscripción de automotores O KM y en general cualquier otro trámite que fuere menester.

Los autorizados podrán actuar en forma conjunta, separada o indistintamente, firmando la documentación con sello aclaratorio.

CARLOS ALBERTO CAPELLA D.N.I. N° 11.633.137

FRANCISCA SOFIA DIAZ D.N.I. N° 5.210.399

Por lo expuesto, se deja sin efecto la Circular N° 262/97.

Saludo a Ud. atentamente.


Dr. MARCELO D. VALLE
COORDINADOR DEL DPTO.
REGISTROS NACIONALES